Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2009, por unanimidad, informó favorablemente con carácter inicial la cuenta general de la entidad de 2008.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de Intervención, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Toledo 30 de junio de 2009.–El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-7304